ADENDA No. 5

INVITACION 553

OBJETO: "La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar servicios de BTL (Below The Line) para la planeación, diseño, estructuración, desarrollo, ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación de resultados e impacto de las actividades de promoción requeridas a nivel nacional e internacional"

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones **PROCOLOMBIA,** conforme lo establecido en el numeral 2.7., de los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente, todas las modificaciones se escriben en *letra cursiva, subrayado y en color rojo*:

PRIMERA: Se modifica el numeral 2.4 CRONOGRAMA DEL PROCESO de los Términos de Referencia, por lo que a partir de la fecha el referido numeral será del siguiente tenor:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Cierre de la INVITACIÓN y entrega de propuestas	***6 de febrero de 2019***	**Calle 28 No. 13ª-24, piso 6º Bogotá D.C.**
Solicitud de Documentos Subsanables	***12 de febrero de 2019***	**Correo electrónico**
Termino para presentar Subsanables	***18 de febrero de 2019***	**Correo electrónico:** lortega@procolombia.co csalazar@procolombia.co cpaez@procolombia.co lsuzunaga@procolombia.co victoria.gutierrez@fiducoldex.com.co **Calle 28 No. 13ª-24, piso 6º Bogotá D.C.**
Publicación de Proponentes Habilitados	***22 de febrero de 2019***	**Página web www.fiducoldex.com.co**
Sustentación del Caso Practico	***26 de febrero de 2019***	**Calle 28 No. 13ª-24, piso 6º Bogotá D.C.**
Proceso de vinculación	***Desde el 28 de febrero de 2019 hasta el 7 de marzo de 2019***	**Calle 28 No. 13ª-24, piso 6º Bogotá D.C.**
Publicación de la adjudicación	***11 de marzo de 2019***	**Página web www.fiducoldex.com.co**

SEGUNDA: Se modifica el numeral 4.2.2.3, ajustando la metodología de calificación de la comisión por actividad. El numeral 4.2.2.3. quedará así:

(…)

COMISION POR ACTIVIDAD (20 PUNTOS)
El proponente en la propuesta económica deberá señalar el porcentaje de comisión por actividad. PROCOLOMBIA pagará un porcentaje máximo del cinco por ciento (5%) y otorgará el puntaje señalado en el numeral 4.2, al proponente que ofrezca el menor porcentaje de comisión.

Para la calificación de las demás propuestas, se procederá de la siguiente forma:

i. Se determinará el mayor % de ahorro, así:

***Mayor % de ahorro** = Mayor % de comisión entre todas las propuestas - menor % de comisión entre todas las propuestas*

ii. Se determinará para cada propuesta la diferencia que representan frente al menor porcentaje de comisión entre todas las propuestas recibidas.

***% de ahorro en la comisión de la propuesta a calificar** = mayor % de comisión entre todas las propuestas - % de comisión de la propuesta a calificar*

Se determinará el puntaje para cada propuesta en este criterio de la siguiente forma:

$$\boldsymbol{Puntaje\ propuesa\ a\ calificar} = \frac{\%\ de\ ahorro\ en\ la\ comisión\ de\ la\ propuesta\ a\ calificar\ \times (20\ puntos)}{Mayor\ \%\ de\ ahorro}$$

La comisión por actividad es el porcentaje que cobra el proponente de los valores brutos de la producción que garantice la ejecución de los eventos requeridos por PROCOLOMBIA.

NOTA 1: El proponente que presente el porcentaje de comisión más bajo se le otorgará el máximo puntaje

NOTA 2: Las propuestas que propongan una comisión fija por actividad mayor al cinco por ciento (5%) *no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación para ninguno de los criterios y serán descartadas del proceso de selección. Las comisiones superiores al cinco por ciento 5% no serán tenidas en cuenta para el cálculo de la calificación de las demás propuestas.*

NOTA 3: En caso de que más de un proponente presente como propuesta el mismo porcentaje de comisión se les otorgará el mismo puntaje.

(…)

La presente se publica el **30 de enero de 2019** en la página web **www.fiducoldex.com** en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- PROCOLOMBIA